

VIRGIN MOBILE CHILE SpA

BASES DE PROMOCIÓN

“Doble Tentación”

Virgin Mobile Chile SpA., representada por su Gerente General, señor Juan Antonio Etcheverry, cédula de identidad N° 10.065.378-8, ambos domiciliados en Santiago, calle Cerro El Plomo 5680, piso 20, Las Condes, en adelante **“Virgin Mobile”** o simplemente **“Virgin”**, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título, viene en establecer las siguientes bases de promoción:

PRIMERO: ANTECEDENTES

Virgin realizará una promoción denominada **“Doble Tentación”**, en adelante la **“Promoción”**, para aquellos clientes o usuarios que realicen el trámite de Portabilidad del Número Telefónico hacia Virgin Mobile entre los días 27 de junio de 2017 y 31 de julio de 2017, ambas fechas inclusive. Se excluye expresamente de la presente promoción aquellos usuarios o clientes que dentro del plazo de un año contado hacia atrás desde la fecha de la solicitud de portabilidad respectiva, hayan utilizado su RUT para realizar otra solicitud de Portabilidad de un número móvil de Prepago hacia Virgin.

SEGUNDO: REGISTRO Y PUBLICIDAD DE BASES

Las bases de la promoción **“Doble Tentación”**, se encuentran a disposición de sus clientes en las oficinas de Virgin Mobile ubicadas en Cerro El Plomo 5680, piso 20, Las Condes, Santiago; en la página Web www.virginmobile.cl y se encuentran protocolizadas por el Notario Público doña Antonieta Mendoza Escalas, Titular de la 16ª notaría de Santiago, ubicada en calle San Sebastián número 2750, piso 1 y 2, comuna de Las Condes.

TERCERO: DURACIÓN O PERÍODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La Promoción estará vigente para las Portabilidades del Número Telefónico hacia Virgin Mobile, solicitadas online a través de <http://promociones.virginmobile.cl/portabilidad/>, entre los días 27 de junio de 2017 y 31 de julio de 2017 (ambas fechas inclusive). Se excluye expresamente de la presente promoción aquellos usuarios o clientes que dentro del plazo de un año contado hacia atrás desde la fecha de la solicitud de portabilidad respectiva, hayan utilizado su RUT para realizar otra solicitud de Portabilidad de un número móvil de Prepago hacia Virgin.

Sin perjuicio del plazo de vigencia antes indicado, Virgin Mobile se reserva el derecho de extender o acotar el plazo de la Promoción según lo estime conveniente, lo cual informará oportunamente a través de su sitio Web www.virginmobile.cl.

CUARTO: DEFINICIONES

Para efectos de lo dispuesto en la presente Promoción, los términos que se detallan a continuación tendrán el significado que se indica.

“Portabilidad” o
“Trámite de Portabilidad del Número Telefónico” : Se refiere al trámite que permite a un suscriptor y a un usuario de una concesionaria de servicio telefónico móvil cambiarse a otra concesionaria de servicio público telefónico móvil, manteniendo su número telefónico.

“Portar” : Se refiere a la realización por un suscriptor o usuario del Trámite de Portabilidad del Número Telefónico

“Antiplan” : Se refiere a la categoría de productos comercializados por Virgin Mobile Chile SpA consistentes en un paquete con vigencia de 30 días contados desde su activación y que contiene bolsas de voz, bolsas de mensajes (SMS) y bolsas de navegación a un precio determinado. Una vez activado el Antiplan, este se renueva automáticamente en la cuenta del cliente cada 30 días en caso de que este tenga saldo suficiente disponible. El sistema de renovación automática cada 30 días del Antiplan puede ser activado y desactivado en el momento en que el cliente y/o usuario lo desee. Mayores antecedentes sobre este producto pueden ser consultados en <http://www.virginmobile.cl/pages/antiplan>

QUINTO: REQUISITOS

Para poder acceder a los beneficios de que dan cuenta las presentes Bases de Promoción, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser persona natural o jurídica domiciliada en la República de Chile
- b) Realizar, dentro del período de vigencia de la Promoción, una solicitud online de Portabilidad del Número telefónico hacia Virgin, a través del formulario contenido en la página web <http://promociones.virginmobile.cl/portabilidad/>.
- c) No haber utilizado el mismo RUT para realizar otra solicitud de portabilidad de un número asociado a la modalidad de Prepago hacia Virgin, dentro del plazo de un año contado hacia atrás desde la fecha de la solicitud de portabilidad respectiva. Se deja constancia que esta restricción no será aplicable para las portaciones hacia Virgin de números telefónicos asociados a la modalidad de Postpago.
- d) Haber realizado dentro del período de 30 (treinta) días siguientes a la activación del chip respectivo, al menos una recarga por un monto superior a \$3.000 (tres mil pesos).

SEXTO: DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

El usuario que haya realizado durante el período de vigencia de la promoción una solicitud de Portabilidad del Número Telefónico hacia Virgin Mobile Chile SpA vía online y que cumpla con los requisitos mencionadas en estas Bases de Promoción, al realizar una recarga por un monto igual o superior a \$3.000 (tres mil pesos) en el número móvil portado en un período de 30 días contados desde la activación del chip, obtendrá un Antiplan que contiene 100 (cien) minutos, 3 (tres) Gigas y 100 (cien) mensajes de texto SMS.

Adicionalmente, el usuario que active un Antiplan por un monto igual o superior a \$7.000 (siete mil pesos), obtendrá una bolsa promocional de 30 (diez) Gigas para navegar.

Para la obtención del beneficio antes indicado, la activación del Antiplan deberá realizarse en un plazo máximo de 90 días contados desde la fecha de la portabilidad.

Los Gigas otorgados como beneficio en virtud de esta Promoción, tendrán la misma vigencia del Antiplan respectivo.

SÉPTIMO: CONDICIONES

- a) Para el caso de las portabilidades de números telefónicos de Prepago, los beneficios otorgados en razón de la Promoción, serán asignados sólo a aquellos clientes o usuarios que no hayan realizado otra solicitud de Portabilidad de un Número Telefónico con anterioridad a un año contado desde la fecha de la solicitud de portabilidad respectiva. Para los efectos antes indicados, se identificará al usuario o cliente que realice el Trámite de Portabilidad del Número Telefónico de acuerdo al RUT ingresado en la respectiva solicitud de Portabilidad. Por lo tanto, si un cliente o usuario "Portó" un número telefónico Prepago hacia Virgin Mobile Chile SpA dentro de un año de anterioridad al de la respectiva solicitud de portabilidad, dicho cliente no podrá acceder al beneficio de que da cuenta la presente Promoción.
- b) Asimismo, si un cliente o usuario "Porta" más de un número telefónico a Virgin Mobile en el plazo de vigencia de la Promoción, dicho cliente sólo tendrá derecho al beneficio de que da cuenta la presente Promoción respecto del mismo número telefónico objeto del beneficio otorgado en virtud de la promoción "Portabilidad Elige tu Plan 5.0" (es decir, el primer número que haya sido portado).

OCTAVO: ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Virgin Mobile Chile SpA se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente y sin responsabilidad alguna, la Promoción, ya sea por razones técnicas; comerciales; necesidades operacionales, fuerza mayor o por cualquier otro hecho que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o su entrega de beneficios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Virgin.

Asimismo, Virgin se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público a través de su página web www.virginmobile.cl. Desde ya, Virgin se reserva asimismo la facultad de acortar o extender el plazo del presente Concurso y, por ende de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de su sitio Web: www.virginmobile.cl

NOVENO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se entenderá que todas las personas que accedan a la Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Virgin Mobile.

DÉCIMO: ACCIONES LEGALES

Virgin Mobile se reserva el derecho a iniciar las acciones legales contra quienes corresponda en caso de vulneraciones de cualquier tipo, tales como falsificación, suplantación de identidad, adulteración de información, etcétera, durante la Promoción y con posterioridad a esta.